



PREMIO ESPECIAL 500 AÑOS: CONQUISTA Y RESISTENCIA INDÍGENA

Certamen dirigido a personas que hayan concluido trabajos de investigación, como tesis de licenciatura en Historia, Arqueología, Etnología o áreas de disciplinas sociales afines que aborden temas relacionados con el proceso de Conquista, colonización y resistencia indígena ocurridos en los territorios de lo que hoy es México, entre los siglos XVI y XVIII.

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), en colaboración con la Secretaría de Economía, en el cumplimiento de sus objetivos de promover y desarrollar la investigación y difusión de la historia de las grandes transformaciones políticas, económicas, sociales y culturales generadas por las revoluciones que han definido la historia nacional, y coadyuvar en la formación de especialistas en estos campos

CONVOCA

A los estudiantes que presenten los trabajos de investigación concluidos como tesis de licenciatura en Historia, Arqueología, Etnología o áreas de disciplinas sociales afines que aborden temas relacionados con el proceso de conquista, colonización y resistencia indígena ocurridos en los territorios de lo que hoy es México en el periodo transcurrido entre la caída de Tenochtitlan y la Independencia nacional.

Bases

Primera. Podrán participar las tesis presentadas y/o concluidas por estudiantes mexicanos

de enero de 2017 a la fecha de apertura de la convocatoria en alguna de las universidades y centros de investigación públicos o privados nacionales.

Segunda. El premio a la tesis ganadora será de \$100,000 (cien mil pesos 00/100 M.N.). La que obtenga el segundo lugar recibirá \$75,000 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); el tercer lugar, \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N. Las tres tesis ganadoras tendrán su publicación impresa por las instituciones convocantes.

Tercera. Serán otorgadas dos menciones honoríficas con el diploma correspondiente a las tesis que se consideren meritorias por el jurado evaluador y serán publicadas en formato digital por las instituciones convocantes.

Cuarta. El jurado evaluador estará formado por reconocidos investigadores e investigadoras designados por las instituciones convocantes, cuyos nombres serán confidenciales para garantizar imparcialidad y preservar su integridad.

Quinta. El jurado evaluador emitirá su dictamen final por consenso o por mayoría de votos.

Sexta. El premio podrá compartirse sólo si el jurado lo considera ineludible, en cuyo caso el monto se dividirá en partes iguales entre las personas autoras ganadoras.

Séptima. Los resultados serán publicados los primeros días de agosto de 2021 en las páginas electrónicas del INAH: www.inah.gob.mx; premiospecial500anos.inah.gob.mx y del INEHRM www.inehrm.gob.mx. Y los premios serán entregados el 13 de agosto de 2021.

Octava. Las investigaciones concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales.

- Solicitud de registro, disponible a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en las páginas www.inah.gob.mx; www.premiospecial500anos.inah.gob.mx y www.inehrm.gob.mx deberá llenarse, imprimirse, firmarse y entregarse en la oficina encargada de recepción, ubicada en: Hamburgo 135, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600. Ciudad de México, o bien, si no existen aún las condiciones sanitarias que lo permitan, enviarlas en formato electrónico al correo premiospecial500anos@inah.gob.mx.

Entregarán en archivo adjunto:

- Las tesis concursantes deberán tener el aval de las instituciones académicas en que fue presentado el examen profesional. Esta carta deberá estar impresa en papel membretado, con firma de la autoridad responsable. En los casos en que se haya sustentado ya el examen profesional, deberá anexarse copia del acta de examen.
- Para aquellos trabajos que no se hayan presentado a examen de grado, adjuntar carta del director de tesis que avale que es un trabajo concluido, en proceso de presentarse a examen.
- Resumen de una página de la investigación

Deberán entregarse tres ejemplares impresos de la tesis, así como el archivo electrónico en formato PDF en una USB. Los materiales no serán devueltos.

Novena. La solicitud, tesis, carta y materiales descritos podrán ser entregados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el **30 de abril de 2021 a las 17 horas** en la dirección citada en el punto anterior.

Décima. Si son enviados por paquetería, deberán adjuntarse todos los materiales descritos. Se tomará en cuenta la fecha de envío de la guía respectiva.

Décima primera. Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la comisión organizadora del premio y la decisión del jurado será inapelable.

MAYORES INFORMES

**Secretaría Técnica del INAH
Dirección de Planeación y
Evaluación Técnica**

Correo electrónico:
premioespecial500anos@inah.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México